

indefinida, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de las plazas antes mencionadas.

El número de plazas convocadas podrá ampliarse a las vacantes que se produzcan hasta la fecha de finalización de las pruebas selectivas.

Retribución de las plazas:

Ingeniero superior: La correspondiente al grupo de clasificación A, proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Arquitecto técnico o Aparejador; Ingeniero técnico o perito; TAEM Empresariales: La correspondiente al grupo de clasificación B, proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Maestro industrial; Delineante: La correspondiente al grupo de clasificación C, proporcionalidad 6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Maestro regente de obras municipales; Auxiliar Reprografista y Auxiliar Jardinerero: La correspondiente al grupo de clasificación D, proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Presentación de instancias:

Dirigidas al ilustre señor Alcalde del Ayuntamiento de Sabadell, se presentarán en el Registro General de éste, debidamente reintegradas.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: Se fijan en:

Ingeniero superior, Aparejador o arquitecto técnico, Ingeniero técnico o Perito, TAEM Empresariales: 1.000 pesetas.

Maestro Industrial, Delineante, Maestro regente de obras municipales, Auxiliar Reprografista, Oficial Jardinerero: 500 pesetas.

Que serán satisfechas al presentar la instancia.

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de las convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Sabadell, 25 de junio de 1986.-El Alcalde, Antoni Farrés i Sabater.-11.793-E (55463).

18483 RESOLUCION de 26 de junio de 1986, del Ayuntamiento de San Fernando, referente a la convocatoria para la provisión de las plazas que se mencionan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», números 139, 141, 142 y 143, correspondientes a los días 19, 21, 23 y 24 de junio del año actual, aparecen insertas las bases que han de regir en las pruebas selectivas convocadas para cubrir en propiedad las plazas vacantes de la Plantilla Orgánica Municipal, que figuran incluidas en la oferta de empleo público del año actual, con arreglo al siguiente detalle:

Por oposición libre:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo.
- Dos plazas de Subalternos (Porteros-Conserjes).
- Una plaza de Archivero-Bibliotecario.
- Una plaza de Economista.
- Diez plazas de Policías Municipales.
- Una plaza de Oficial Carpintero.

Por concurso-oposición para promoción interna:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo.
- Una plaza de Cabo de la Policía Municipal.

El plazo de admisión de instancias para tomar parte en las pruebas citadas, será de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los expedientes, bases y programas podrán ser examinados durante el citado período de tiempo en la Unidad Administrativa 2.ª de la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 26 de junio de 1986.-El Secretario general.-11.512-E (54315).

18484 RESOLUCION de 27 de junio de 1986, de la Diputación Provincial de Avila, relativa a la convocatoria pública de acceso para proveer, en propiedad, una plaza de Administrativo de Administración General por el sistema de promoción interna.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 75, de fecha 24 de junio de 1986, aparecen publicadas las bases y programa que habrán de regir en la convocatoria de oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General de la excelentísima Diputación Provincial de Avila, por el sistema de promoción interna, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 6, coeficiente retributivo 2,3, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdos de la Diputación.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición restringida, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base tercera y que se comprometen a jurar o prometer lo que las leyes determinen bajo la fórmula vigente, de resultar nombrados, se dirigirán al Presidente de la Corporación, calle Sancho Dávila, número 4, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Igualmente podrán presentarse en la forma que se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen, que se fijan en 2.000 pesetas, serán satisfechos al presentar la instancia.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, el resto de los anuncios de este Concurso se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila, 27 de junio de 1986.-El Presidente.-El Secretario general.-11.826-E (55496).

18485 RESOLUCION de 27 de junio de 1986, de la Diputación Provincial de Avila, relativa al concurso de méritos para proveer, en propiedad, 6 plazas de Médicos de Urgencia, vacantes en la plantilla de sus funcionarios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila», número 75, de fecha 24 de junio de 1986, aparecen publicadas las bases y programa que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 6 plazas de Médicos de Urgencia, dotadas con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y Acuerdos de la Diputación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en el que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a jurar o prometer lo que las leyes determinen bajo la fórmula vigente, de resultar nombrados, se dirigirán al Presidente de la Corporación, calle Sancho Dávila, número 4, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar toda aquella documentación que a juicio de los aspirantes y de acuerdo con el Baremo de Méritos establecido pueda constituir mérito puntuable. Igualmente podrán presentarse en la forma que se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de concurso, que se fijan en 2.500 pesetas, serán satisfechos al presentar la instancia.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, el resto de los anuncios de este concurso se publicará exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila a 27 de junio de 1986.-El Secretario general.-11.825-E (55495).

18486 RESOLUCION de 27 de junio de 1986, del Ayuntamiento de La Unión, referente a la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, pertenecientes al grupo de Administración General, subgrupo de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 142, de 23 de junio de 1986, publica la convocatoria de provisión en propie-